Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0996/2020
21 AGO 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 7/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – CARÁCTER PLURIANUAL 2020/2021" - ID N° 377673"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGOTI Nº 0386/2020 de fecha 02 de junio de 2020 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1314/2020 de fecha 02 de junio de 2020, en el cual solicita el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Informe de la Dirección de Presupuesto, en el cual se indica sobre la afectación presupuestaria para el Servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 377673, para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 0693/2020 de fecha 23 de junio de 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 07/2020 PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL 2020/2021";

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas N° 07/2020, con ID N° 377673 para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/2007;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 693/2020 de fecha 23 de junio de 2020; emitió el Informe de Evaluación Nº 18/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas N° 07/2020

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0996/2020
21 AGO 2020

"para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2020/2021" ID 377673 a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 7/2020 para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2020/2021" a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., para el Lote 1 por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, Lote 2 por un Monto Mínimo de Gs.40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un Monto Máximo de Gs 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido, Lote 3 por un Monto Mínimo de Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs 200.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, Lote 4 por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de Gs 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, Lote 5 por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de Gs 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, Lote 6 por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de Gs 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, Lote 7 por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de Gs 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, Lote 8 por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de Gs 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, El monto total mínimo adjudicado es de Gs 260.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta millones) y el monto total máximo adjudicado es de Gs 520.000.000 (Guaraníes quinientos veinte millones) IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.